

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Mendibil (en adelante, MENDIBIL) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

Las fechas para poder participar en la promoción abarcan desde el día 28 de Octubre al 24 de Noviembre de 2022, ambos inclusive. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de edad y que no trabajen en el Centro Comercial Mendibil.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar hay que escanear un CODIGO QR que enlazará con la web del Centro Comercial Mendibil, desde ahí primero hay que rellenar las casillas con los datos que se solicitan (nombre y apellido, DNI, mail, fecha de nacimiento, localidad) y luego contestar a una pregunta.

Una vez realizados estos pasos se podrá participar en el sorteo de 4.000€ en premios repartidos en 80 Tarjetas Regalo de 50€ cada una.

Los sorteos serán semanales habrá cuatro y cada semana se hará una pregunta diferente.

Viernes 4 de noviembre – Sorteo entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta formulada entre el 28 de octubre y el 3 de noviembre.

Viernes 11 de noviembre – Sorteo entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta formulada entre el 4 y el 10 de noviembre.

Viernes 18 de noviembre – Sorteo entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta formulada entre el 11 y el 17 de noviembre.

Viernes 25 de noviembre – Sorteo entre todos los participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta formulada entre el 18 y el 24 de noviembre.

Se limita la participación a una sola vez por persona y por semana.

En el caso de resultar ganador/a, recibirá un email o una llamada telefónica con las indicaciones de cómo recoger las Tarjetas Regalo que le ha tocado. El cliente tendrá que mostrar su DNI a la hora de recoger el premio.

La inscripción en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones anteriores ni tampoco el personal de Mendibil directamente implicado en la concepción del Sorteo, su preparación e instauración y su desarrollo. Esta exclusión se hace extensiva a los familiares de estas personas (cónyuges, ascendientes y descendientes).

Durante la vigencia del Sorteo se admitirá un mismo participante (misma dirección de correo electrónico, mismo número de teléfono móvil, mismo DNI) una vez por semana en los terminales electrónicos.

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del Sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por Mendibil en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de Mendibil, sin perjuicio de las eventuales medidas que Mendibil pudieran tomar contra el participante.

Así mismo, Mendibil se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa

un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

5.- PREMIOS.

El centro comercial sorteará 4.000€ en Tarjetas Regalo repartidas en 80 tarjetas de 50€ cada una.

Las Tarjetas Regalo se podrán canjear en los establecimientos del centro comercial como máximo hasta 15 de Diciembre de 2.022.

A los ganadores se le entregarán 5 Tarjetas Regalo de 10€ cada una. En las Tarjetas Regalo figurará el/los establecimientos donde se puede usar. Si la compra es superior al importe de la tarjeta, el comprador abonará la diferencia, y si fuera inferior no se devolverá dinero. La caducidad de las tarjetas será el 15 de Diciembre de 2.022

Los premios son para consumir en los establecimientos de Centro Comercial Mendibil. Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. En caso de incapacidad demostrada del ganador para disfrutar de su premio este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por Mendibil.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente a la Cdad. de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, que se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

Mendibil declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

6.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los clientes que resulten ganadores de los premios dinerarios ceden en exclusiva a Mendibil, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y vídeos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita y admiten que las citadas fotografías se cuelguen directamente en las redes sociales del Centro Comercial Mendibil. Dicha cesión será de ámbito nacional y por un periodo de un año a contar desde la entrega del premio. Así mismo autorizan a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Mendibil a que dichas fotografías sean colgadas en la página web de Mendibil, en su cuenta de Facebook y de Instagram.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Mendibil cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no).

El responsable del fichero es la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Mendibil.

Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: Calle Almirante Arizmendi, 9, 20302 Irun.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: – Nombre y apellidos, DNI, o empresa a la que pertenece en su caso. – Domicilio a efectos de notificaciones. – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. – Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior. Mendibil se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en el stand, así como en la web. El Centro Comercial Mendibil se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las bases de la misma por parte de los participantes y el criterio de Mendibil para la resolución de cualquier incidencia.

10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Irun con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- ELABORACIÓN DE UN FICHERO AUTOMATIZADO CONTENIENDO DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Mediante la mecánica promocional que se describe, se elaborará una Base de Datos de clientes participantes en el concurso, que podrá ser utilizada por el Centro Comercial Mendibil; para su uso interno o para futuras acciones promocionales, a menos que, de acuerdo con la legislación vigente, el consumidor manifieste que no desea recibir información de futuras acciones promocionales de Mendibil, a través de la Comunidad de Propietarios, garantizan el cumplimiento integro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los/as interesados/as podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando solicitud escrita y firmada dirigida a Centro Comercial Mendibil, calle Almirante Arizmendi 9, 20302 Irun, junto con su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su D.N.I.

Los datos de los/las ganadores/as de esta promoción, cuando el valor del premio supere un valor determinado legalmente, serán incorporados al fichero GANADORES con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de premios que superen un determinado valor (declaración de IRPF, comunicación a organismos oficiales...).